

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 20 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado la Orden de 25 de enero de 2024, del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Recursos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con domicilio en calle Zaragoza, núm. 8, de Sevilla.

Interesado: DNI: 00278225V.

Expediente: 136-23-REC.

Acto que se notifica: Orden de 25 de enero de 2024, del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se resuelve el procedimiento de revocación de la Orden del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 15 de enero de 2019, por la que se cuantifica la cantidad a percibir por el interesado en concepto de honorarios por representación de procurador.

Sevilla, 20 de febrero de 2024.- La Secretaria General Técnica, María de la Almodena Gómez Velarde.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»